

MINISTERIO DE ECONOMÍA

22172 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el de turno libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, en el Instituto de Estudios Fiscales, en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 2 de marzo de 2002, a las nueve horas, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, situado en la avenida de Cardenal Herrera Oria, 378, en Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de opositores excluidos a pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado convocadas por Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28)

Documento nacional de identidad número: 24.382.793. Apellidos y nombre: Genovés Valarino, Elizabeth. Motivo de la exclusión: Falta idioma.

Documento nacional de identidad número: 2.903.071. Apellidos y nombre: González Fernández, María Jesús. Motivo de la exclusión: Fuera de plazo.

22173 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de

10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el de turno libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 11 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en el autoservicio, planta 00, del Ministerio de Economía, sito en paseo de la Castellana, 162, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de candidatos excluidos por el turno libre

Nombre y apellidos: Doña María Abascal Rojo. Documento nacional de identidad: 50.866.214-N. Causa de exclusión: Fuera de plazo (23 de octubre de 2001).

Nombre y apellidos: Don Fernando González González. Documento nacional de identidad: 29.023.910-A. Causa de exclusión: Fuera de plazo (22 de octubre de 2001).

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

22174 *ORDEN de 15 de noviembre de 2001 por la que se dispone el nombramiento de un Vocal suplente en el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía.*

Por Orden de 20 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso

en la Escala de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía, nombrándose en el anexo III como Vocal del Tribunal Suplente al funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA don Antonio Álvarez de Meneses.

Al haber presentado el indicado funcionario su renuncia a dicha Vocalía, este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de Doña Purificación Maté Seco, funcionaria de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA, como Vocal suplente del mencionado Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

22175 *ORDEN de 16 de noviembre de 2001 por la que se convoca pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 36, del 10), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2001, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, resuelve convocar pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT (código 5617), con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1 Se convoca pruebas selectivas para cubrir por promoción interna 6 plazas de la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT (código 5617) del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, desde Cuerpos o Escalas del grupo D adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología y de sus organismos dependientes. De las seis plazas convocadas, tres corresponden al área de química (Técnicos laboratorio químico), y tres al área de física (Técnicos de laboratorio de física), cuyos temarios figuran en el anexo II de la convocatoria. En caso de que no se cubriera alguna de las plazas de las distintas áreas, se agregaría a la otra área hasta completar el número de seis plazas autorizadas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3); la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados en cada uno de los grupos de materias específicas, se efectuará de acuerdo con la suma total de las puntuaciones obtenidas por éstos en las diferentes fases de que consta el proceso selectivo.

No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contradiga lo señalado anteriormente será nula de pleno derecho.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso y Oposición.

1.5 El proceso selectivo estará formado por las fases, ejercicios y valoraciones que se especifican en el anexo I de esta Orden.

1.6 La duración máxima de la fase de oposición será de cuatro meses, y el primer ejercicio de la oposición se celebrará a partir de noviembre de 2001.

1.7 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como anexo II a la presente Orden.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

b) Pertenecer como funcionario de carrera a algún Cuerpo o Escala del grupo D adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología y de sus organismos dependientes, incluidos en el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

c) Estar incluido a efectos de promoción interna en el ámbito de aplicación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

d) Tener una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación (artículo 76 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).

e) Estar en posesión de la titulación exigida para el ingreso en Cuerpos o Escalas del grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Título de Bachiller-LOGSE, Formación Profesional del segundo grado o equivalente, o tener aprobada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años) o, alternativamente, lo establecido en la Disposición adicional vigésima segunda de la Ley 30/1984.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

f) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones por sentencia judicial firme. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2 Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 en puestos de trabajo con funciones o actividades semejantes a las de los Cuerpos o Escalas del grupo D serán computables, a efectos de la antigüedad en los apartados anteriores d) y e).

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas presentarán su solicitud (ejemplar autocopiativo en cuyo ángulo superior derecho figura «modelo 750»), que será facilitado gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, de Madrid), en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero, así como en la Subdirección General de Recursos Humanos del CIEMAT (avenida Complutense, 22, de Madrid).